

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA DENTAL BARROS BADENT
CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía DENTAL BARROS BADENT CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 6.216,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.I.J. 1051 de 23 MAR. 2006

El capital actual suscrito de US\$ 7.000,00 está dividido en 7.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 23 MAR. 2006

Dr. José Anibal Córdova Calderón
PRESIDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



AR/46518/CC

REC., por medio de la presente en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Quito, mediando entre una y otra publicación ocho días hábiles por lo menos. Téngase en cuenta la insinuación de Curador Ad-litem, en la persona del señor Marco Marcelo Maldonado Bolaños, quien va a representar en la presente causa a los menores Ricardo Ramiro, Jennifer Paola y

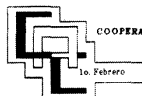
con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil Codificado y juramento rendido, por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación del Cantón, mediando el término de cuando menos ocho días entre una y otra publicación. Agréguese los documentos acompañados. Téngase en cuenta el casillero judicial designado. Cítese y notifi-

que por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad con intervalos de por lo menos de 8 días entre una y otra citación. Agréguese al proceso los documentos presentados y notifíquese al actor en la casilla Judicial No. 2446. NOTIFIQUESE. F) Dr. Mario Ortiz Estrella, Juez.

gales pertinentes, previniéndole de la obligación de señalar casilla judicial en la forma establecida por la Ley, para posteriores notificaciones. Alicia Guerrón Salazar. SECRETARIA Hay firma y sello AC/2045904/II

las 10h04. El escrito presentado agréguese al proceso. En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta a trámite Verbal Sumario. En consecuencia, córrase traslado a la señora MARIA ROSARIO MUÑOZ PEREZ. Con el juramento rendido por el actor y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese los documentos acompañados. Notifíquese. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial dentro del perímetro urbano de esta ciudad de Quito para posteriores notificaciones. Certifico. Lcdo. Fabián Arregui Martínez, SECRETARIO JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/2045601/II

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A: DIEGO FERNANDO VALENCIA PERUGACHI
EXTRACTO
ACTOR: LUZ DE LOS ANGELES CEVALLOS PAREDES
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO VALENCIA PERUGACHI
JUICIO: DIVORCIO
CAUSA No. 947-2005 DC
CUANTIA: INDETERMINADA
CAUSAL: ART. 110 NUMERAL ONCE. INCISO PRIMERO DEL CODIGO CIVIL
PROVIDENCIA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 2005-10-26.- Las 08h03.- VISTOS: La demanda de Divorcio que antecede por reunir los requisitos de Ley se la admite a trámite Verbal Sumario. CITE-



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
1o. DE FEBRERO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA**

Una vez que el Comité Electoral ha cumplido con el proceso de elecciones el día jueves 9 de marzo de 2006, en el que se eligieron a los miembros que integrarán los Consejos de Administración y de Vigilancia, luego de proclamar los resultados a favor de la Lista 1, cumpliendo con lo dispuesto en el numeral 14 literal c) del Instructivo de Elecciones aprobado por el Comité Electoral, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 70 de los Estatutos de la Cooperativa, convócase para el día 31 de marzo de 2006, a las 15H30 a la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que se llevará a cabo en el salón de sesiones "Marco Flores Troncoso" ubicado en el sexto piso de la Institución con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Posesión de los nuevos miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia.
2. Designación del Comité de Crédito.

NOTA: Si a la hora convocada no existiere el quórum necesario, la Asamblea se instalará una hora más tarde con los socios presentes.

EL PRESIDENTE

AR/46518/CC